

LAS CORTES,

PERIODICO LIBERAL.

Martes 5 de Septiembre de 1854.

AÑO PRIMERO.—NUM. 1.

PUNTOS DE SUSCRICION EN EL ESTRANJERO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid... 40
En Provincias... 44
En Ultramar y el Extranjero... 20

EDICION DE MADRID.

Paris, Chez MM. Saave, ra de Riberoles 25, rue du Helder; MM. Lajollet, Notre dame des Victoires, 23. — Bordeaux, Chez M. Delpech. — Marsella, M. Camoin. — Toulouse, Mlle. Alhuier. — Bayona, M. Larroulet. — Londres, M. W. Shomas, Thomas, advertising agent, 21 Catherine Street. — Strand, J. M. Barthes, and Lowell, 14, Great Marlborough. — Bruxelles, Macquand Waiteu. — Berlin, Dunker. — La Haya, Kool. — Cologne, Baedeker. — Frankfurt, Jugel, fils Zell. — Viena, Boccali. — Milan, Dumolard. — Roma, Merle. — Bolonia, Rusconi. — Florencia, Visseux. — Ginebra, Beuf. — Napolis, Dufrene. — Lisboa, Café de Abascal, plaza de don Pedro. — Oporto, Diario dos pobres. — Argel, Philippe.

MADRID, 5 DE SEPTIEMBRE.

CRONICA ELECTORAL.

Distrito de Lavapiés.

Se abrió la sesión a las doce de la mañana, instalada la junta electoral del distrito en la última elección, bajo la presidencia del señor marqués de Peralas, y concurriendo sobre sesenta electores. Acto continuo se propuso por este señor, en su nombre y el de sus compañeros, se procediese al nombramiento de la junta, a cuyo cargo se hallase la dirección de los próximos trabajos electorales; toda vez que la constituida había concluido su misión al terminarse las elecciones últimas, y al convocar la reunión del día, conforme a lo acordado en junta general habida en el teatro del Príncipe en el día 20 del mes último. Los concurrentes aceptaron la proposición, y después de un pequeño intervalo, durante el cual se pusieron de acuerdo, fueron elegidos:

Presidente.—Excmo. Sr. marqués de Peralas.

Vicepresidente.—Excmo. Sr. D. Vicente Sancho.

VOCALES.

Sección de la Inclusa.

- D. Luciano Lopez Neira.
- D. Mariano Ramirez.
- D. Domingo Garrido.
- D. Cándido Lopez Rueda.
- D. Juan Cuervo.
- D. Francisco Yañez.
- D. Juan Ruiz del Cerro.

Sección de la Golegiata.

- D. Joaquín Quintana.
- D. José María Ontivero.
- D. Antonio Alcaide.
- D. Pedro Marin Luna.
- D. Ambrosio Goñi.
- D. Baltasar Hermoso del Cano.
- D. Juan Ramon Quijano.

Con tal estado usaron de la palabra varios de los electores, con el objeto de fijar de un modo terminante si con el nombramiento de los dos vocales por el comité provincial el distrito abdicaba o no sus poderes, resolviéndose por unanimidad la cuestión en sentido negativo al votarse la

de que los vocales deberán obrar en el comité en conformidad a las instrucciones que los electores del distrito reunidos acuerden. También se propuso que dichos vocales diesen un programa en consonancia con los deseos del distrito, a fin de que se atuvieran a él estrictamente en el desempeño de su cometido; pero la mayoría lo creyó inconveniente en aquel momento, estimando bastante garantía los antecedentes de las personas que mereciesen su confianza, y el deber de las mismas de obrar según las instrucciones ó acuerdo del distrito.

Hechas algunas rectificaciones se procedió al nombramiento de dichos vocales, suspendiéndose previamente la sesión para que los electores concertasen, y fueron elegidos primero, por unanimidad, por la sección de la Colegiata, el Excmo. Sr. marqués de Peralas; y vista su negativa absoluta a admitir el cargo, fué nombrado D. Joaquín Quintana; y por la sección de la Inclusa, el Excmo. Sr. D. Vicente Sancho.

Acto seguido se levantó la sesión. Como estaba anunciado se reunieron el domingo en el teatro del Genio los electores de las Vistillas, a fin de nombrar las personas que los habían de representar en la junta de provincia para las próximas elecciones.

Dió principio la sesión con un pequeño discurso del Sr. D. Matías Angulo, antiguo presidente de la junta electoral del distrito, el que después de haber espuesto el objeto de la reunión, propuso que se nombrara un presidente interino que dirigiera la sesión, así como también dos secretarios, uno por cada distrito de los que se divide el juzgado de las Vistillas.

Fueron nombrados por unanimidad para presidente el mismo Sr. Angulo, y para secretarios D. Pedro Luna, por el distrito del Matadero, y por el de la Villa D. Francisco Posada y Porrero.

Procedió en seguida al nombramiento de una junta directiva del distrito, bajo el mismo orden que se había hecho el de la mesa interina, recaeando la elección en las personas siguientes:

Presidente:

Sr. D. Matías Angulo.

Vocales:

- Por la Villa: D. Manuel Gil Santibañez.
- D. Mariano Delgrás.
- D. Francisco Posada Porrero.
- D. Eugenio María Sevillano.
- D. José Gutierrez y Gutierrez.

Por el Matadero:

- D. Vicente Rodriguez.
- D. Juan Quijano.
- D. Juan Antonio Sanchez.
- D. Domingo Villante.
- D. Agustín de Francisco.

proposición hecha por uno de los oradores. Acordóse que el cometido de la junta era únicamente el de representar el distrito y dirigir los trabajos electorales del mismo.

A propuesta de algunos electores se dió un voto de gracias a los señores que componían la junta anterior, y en seguida se procedió al nombramiento de los dos comisarios que habían de representar el distrito en la junta provincial, declarando que las atribuciones de los que fueran nombrados eran las mismas que en otras ocasiones habían tenido, a excepción de la de proponer candidato para la diputación, pues el distrito se reservaba este derecho.

Fueron nombrados por la Villa el señor don Manuel Ruiz de Quevedo, y por el Matadero D. Vicente Rodriguez.

Acto continuo el señor presidente dió posesión a los individuos que habían sido nombrados para la junta directiva, declarando terminada esta reunión, donde admiramos al par que la unión, el orden que en ella se observó y las buenas ideas en que sin excepción ninguna abundaban todos los que tomaron parte en la que con razón se pudiera llamar discusión amistosa ó de familia.

El domingo se reunieron en el Teatro de Lope de Vega, los electores liberales del distrito de Maravillas; abierta la sesión por su dignísimo y antiguo presidente honorario el ilustre general señor San Miguel, y constituida su anterior junta, que siempre tan leal y fielmente lo ha presidido, aquel venerable patriarca de la prensa española, espuso clara y precisamente el objeto de estas reuniones a que han sido llamados los distritos electorales, en virtud del acuerdo aprobado en la junta tenida el 20 del pasado mes en el teatro del Príncipe. Cada uno de ellos debía nombrar de su seno dos personas comisionadas para que le representaran en el comité general de electores de la provincia, cuya reunión primera tendría lugar el próximo domingo. Desde luego se determinó que a estos representantes no se les concederian absolutamente facultades para nombrar ni aun para indicar candidatos; estando reducida su misión a poner en armonía el pensamiento del distrito con el de los demás de la provincia, para que en su consecuencia dirigieran la opinión hacia los principios adoptados por todos, como norma y ley de su conducta en esta lucha, en este combate de perfeccionaciones mas ó menos verdaderas y sinceras de opiniones é ideas que si antes no han marchado unidas, hoy se presentan identificadas en sus fundamentos, confundidas para alcanzar el fin, que es nuestra regeneración política y social. Los señores Gomez de la Mata y Talavera fueron los propuestos por la comision que al efecto se nombró y elegidos unánimemente por toda la reunión; es digno de observar en esta

que a no ser algunas ligeras rectificaciones que al comenzar la sesión hicieron algunos señores, ni la mas pequeña oposición, ni el menor desacuerdo, ni aun la discusión vino a promover la mas insignificante discordia en la armonía, cordial franqueza, y verdadera fraternidad política que reinaba entre todos los concurrentes.

En el distrito electoral del Rio se reunieron según el aviso previo hecho por medio de la prensa los ciudadanos presuntos electores y electores antiguos. El presidente de la junta anterior hizo renuncia de su cargo por sí y a nombre de sus individuos, espresando que su deseo era dejar a la reunión la libertad de renovar la si creía oportuno. Esto produjo una discusión razonada en que tomaron varios la palabra sobre las condiciones mas ó menos legales ó oficiales que tenían los individuos que antes fueron junta. Se sentó el principio de que siendo excepcional el caso de la reunión y existiendo además la necesidad de ganar tiempo, se procediese a la renovación de la junta y a la elección de los dos individuos que habían de nombrarse para la junta central de elecciones del distrito, y en este concepto se procedió a nombrar junta provisional nueva, y se reeigió la anterior. Seguidamente por método directo y votación en voz alta, se procedió a la designación de los individuos que habían de ir a la junta central. Fueron nombrados por iguales votos D. Pedro Laserna, D. Isidoro Aguado y Mora y D. Isidoro Tomó y Ondarreta. Para evitar este conflicto acordó la reunión que se sortearan los que habían de ser de la comision, y el que quedase fuera, que fuese suplente en casos de necesidad. Se acordó también que las facultades de los comisionados no se extendieran hasta la designación de candidatos. Así terminó la reunión del distrito del Rio.

A las once y media de la mañana del domingo 3 del corriente, tuvo lugar como estaba anunciado, la gran reunión electoral perteneciente al distrito del Prado. Abiertas con antelación las puertas del Teatro del Príncipe, local designado al efecto, en muy breve tiempo, fueron ocupadas sus diversas localidades por los electores que acudían a cumplir uno de los deberes mas sagrados que les impone la Constitución y su cualidad de ciudadanos. Una numerosa concurrencia tal como hacia muchos años no se había visto, llenaba el interior del edificio y muy pocos eran los asientos que se veían desocupados, además del escenario, donde se hallaba establecida la mesa, rodeada por un sinnúmero de sillas, todas ocupadas por electores. Presidida la reunión por el Sr. Portilla, se dió principio al acto, con la lectura de una proposición presentada por el Sr. D. Patriocio de la Escosura, que tenia por objeto el

modo de elegir las dos personas que habían de representar aquel distrito en el comité general electoral de toda la provincia de Madrid, en conformidad con lo acordado en la última reunión. Esta proposición dió lugar a que tomasen la palabra varios de los electores presentes, habiendo hecho uso de ella algunos de ellos.

Los señores Perez Crespo, D. Julian Moreno, y Maynar, fueron de parecer y sostuvieron su opinión, que además de los dos sujetos nombrados para asistir al gran comité en representación del distrito electoral del Prado, debiera nombrarse una junta ó comision compuesta de cinco ó mas personas, con las cuales podrían entenderse las otras dos, para con mayor número de datos y conocimientos proceder en todos los actos á que tuviesen que asistir en la junta general, apoyados dichos señores en la idea, de que cuanto mayor fuese el número de los elegidos, sería mayor el conocimiento de las necesidades y observaciones que podrían hacerse, así como también de este modo, estarían representadas todas las clases de la sociedad. Como en el calor de la discusión, se tocaba la cuestión de empleados, y se hiciese mención de persecuciones sufridas y otras cosas estrañas al objeto que tenia la reunión, hubo necesariamente de venirse al terreno de las personalidades, promoviendo sobre esto una ligera discusión, entre los señores Perez Crespo, Moreno, Escosura y Gamíndez, terminada felizmente con las recíprocas manifestaciones hechas por los citados señores. Planteada en su verdadero terreno la cuestión por el Sr. Presidente, cual era la de la elección de los dos individuos que debían representar el distrito del Prado, en la junta electoral de toda la provincia, se procedió a la votación, recaeando esta por aclamación primero, y después levantándose de sus asientos casi todos los electores presentes, en los señores Ibarbia y Portilla, que fueron los elegidos.

Este último, antes de levantar la sesión y a petición de algunos electores manifestó que dentro de pocos días avisaría para otra reunión, en la cual se trataría del nombramiento de la comision de los cinco ó mas individuos de que se había hecho mención en los discursos pronunciados durante la sesión; levantándose esta á las dos en punto. Anteayer tuvo efecto en el teatro del Circo la junta de electores del distrito del Barquillo. Propusose por uno de aquellos la elección de los dos comisionados que en unión de los demás distritos debían proceder á la elección de diputados por la provincia de Madrid, y de los cuarenta y nueve votos que tomaron parte en ella, salieron elegidos por haber obtenido mayoría los señores Nunez y Alonso (D. Juan Bautista) que fueron nombrados al efecto, dándose la reunión por terminada.

sando con mucho desfavor de unos en otros recorriendo toda la línea hasta llevarlos junto á la mesa del maestro. Entonces, conociendo que algunos de mis compañeros se reían a mis espensas, eché de ver que estaba descalzo y empecé á observar temerosa y cuidadosamente por un lado y otro de los bancos, hasta que vi á uno de los chicos mas crecidos de la escuela que se sentaba inmediato al domine, con uno de mis zapatos en la mano, el cual introdujo en el bolsillo del balandran de nuestro digno maestro que estaba en aquel entonces en uno de sus parasismos.

Al poco rato se levantó aquel de la silla y bajóse á hacer una pregunta al señor Knapps, y mientras este le contestaba, metió el otro zapato en el bolsillo de la casaca del ayudante y se volvió á su asiento riéndose con los demás chicos.

Yo no dije una palabra; pero cuando llegó la hora de salir, el domine sacó el reloj, se sonó haciendo levantar la cabeza á todos los chicos con su sonido, desplegó su grande pañuelo tranquilo y magistrosamente como si fuera una bandera, se lo metió en el bolsillo y dijo en tono solemne:

—Tempus est luendum.

Como esta frase latina se pronunciaba todos los días á la misma hora, todos los chicos de la escuela ya la entendían. Siguióse á este anuncio gran movimiento en todos los bancos, y en medio de la gritería y confusión desapareció todo el mundo, excepto yo que permanecí inmóvil en mi sitio. Levantóse el domine y bajó del púlpito: á hizo lo mismo el ayudante y ambos se aproximaron á mí al retirarse hacia sus departamentos.

—Santiago Fiel, ¿por qué permaneces en tu puesto con el libro abierto? ¿No has oido tocar á recreo? ¿Por qué no te has ido con los demás?

que se le devolviese inmediatamente. Estas órdenes se cumplieron por mas de una razón; en primer lugar porque si daba al culpable se alegraba con la esperanza de que á otro le llegaría su vez; en segundo lugar, porque siendo el señor Knapps poco certero, generalmente solía dar á uno por otro, que si no era culpable precisamente en aquel momento, lo habría sido ó lo sería después. Y por último se le devolvía la regla porque no había injuria hecha, aunque intentada. Sin embargo, como quiera que fuese, siempre se le devolvía, y de este modo el señor Knapps despellejaba á los muchachos como gallinas por Navidades, no sin riesgo de sus cabezas y miembros. Poco mas tengo que añadir del pasante sino que llevaba una casaca negra raída; que limpiaba las plumas en el faldón izquierdo, y con el derecho se limpiaba demasiado frecuentemente las narices, que eran un manantial perenne.

—¿Qué es esto, muchacho? dijo el señor Knapps señalando la letra A.

Miré atentamente, y reconociendo, como creía, uno de los gorgoriflos de mi padre, contesté:

—Eso es media fanega; y estaba seguro de mi proposición.

—Media fanega, Tu estás medio loco. Esto es la letra A.

—No señor: eso es media fanega; mi padre me lo ha dicho.

—Luego tu padre será tan ignorante como tú.

—Mi padre sabe lo que es media fanega, y yo también: eso es media fanega.

—Yo te digo que esa es la letra A, exclamó el señor Knapps enfurecido.

—Eso es media fanega, repuse yo con tesón. Y persistiendo en mi aserto, el pasante, que no se atrevía á

pegarme porque se hallaba delante del domine, bajó de su trono y me llevó á presencia del maestro.

—Yo no puedo hacer carrera de este chico, señor, dijo echando espuma por la boca; niega la primera letra del alfabeto, y se empeña en que significa media fanega.

—¿Quiéres, Santiago Fiel, en tu ignorancia, enseñar, cuando vienes aquí á aprender?

—Mi padre me dijo que aquello significaba media fanega.

—Tu padre pudo tal vez usar aquella letra para significar la medida de que hablas, de la misma manera que yo en mis matemáticas me valgo de distintas letras para cantidades conocidas y desconocidas; pero aquí debes olvidar lo que te enseñó tu padre y empezar de nuevo. ¿Lo entiendes?

—No señor.

—Pues mira, Santiago, aquello representa la letra A, y debes creer cuanto el señor Knapps te diga. Anda, Santiago, y sé docil.

CAPITULO IV.

Juego de manos á espaldas de mis pies.—Pérdida, hallazgo y castigo inferido al autor del sortilejo.—Una vuelta por fuera, una vuelta por arriba y una vuelta por dentro.—Desaparición de las primeras impresiones y es corregida la superabundancia de sentimiento decretando la palabra razón.

El pasante no me dejó hasta haberme hecho recorrer todo el alfabeto, y entonces me volví á mi sitio asombrándome yo mismo de la estraña complicación de que se componía el alfabeto. Hallábame martirizado por la estrechez de mis zapatos que eran un objeto de aversión para mí desde la primera vez que me los puse. Con el asistio de mis pies, después de haber destalado las cintas, me saqué primero el uno, después el otro, y yo no me volví á acordar de ellos. Al mismo tiempo los chicos que tenia á mi lado los fueron pa-

FOLLETIN.

SANTIAGO FIEL.

NOVELA ESCRITA EN INGLES.

POR EL CAPITAN MARRYAT.

TRADUCCION LIBREMENTE AL CASTELLANO.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO III.

Me envían á una escuela de beneficencia en la cual los muchachos consideran la caridad como una parte de su educación. Peculiaridades del maestro y músicos decaídos de un sonido nasal.—Una discusión sobre la letra A que causa dolor mas concienzudos que los anteriores.

(Continuación.)

A LOS ELECTORES.

Si en todas ocasiones ha sido considerado el derecho electoral como la función más importante que puede ejercer un ciudadano, en España y en las presentes circunstancias lo es de una manera decisiva para el porvenir y bienestar de los que nos ha cabido nacer en esta nación rica en su suelo, grande en sus recursos, pero eminentemente desgraciada en los gobiernos que ha tenido de muchos años á esta parte.

La revolución que toca hacer á los españoles, para bien suyo y para su crédito con las naciones extranjeras, no debe buscar sus modelos en ninguna de las pasadas, ya sea en España ya en las naciones extranjeras. Nuestra situación es excepcional, y excepcionales han de ser también los medios que deben emplearse para llegar al fin de mejorar nuestro bienestar moral y material.

Las revoluciones que la humanidad ha intentado para conseguir la emancipación moral desde los tiempos mas remotos han tenido que apelar á la rebelión, al combate y á la fuerza material. Ejemplos son de esta verdad la de Inglaterra, la célebre de Francia á fines del siglo pasado, y la nuestra desde el año 10, continuada hasta el presente. La que la Francia hizo en el año 48 fué de otra índole, y por no haber sido comprendida, por haberse querido emplear en ella medios que no la convenían, no dió los resultados que debían esperarse de la ilustración y adelantos de nuestra nación vecina.

El decreto dado por el ministro de la Gobernación arreglando el precio de la correspondencia y que publicamos en nuestro número de hoy, merece nuestra aprobación como la merecerán todas aquellas que tengan por objeto facilitar comunicaciones recíprocas y medios de propagar la ilustración que hace tanta falta.

Lo que deseáramos, como consecuencia del decreto, es que se facilitasen los medios de ejecutarlo, poniendo sillitas de mas cabida y calculando que hay empresas periódicas que en un día pueden mandar cuarenta arrobas de papel con ánimo de que llegue á manos de las personas á quienes va dirigida, y por falta de los empleados ó las sillitas no va ni puede ir en ocho días.

Por nuestra parte y para el buen servicio de los suscritores hemos determinado poner en el cierre un estafetero cuyo objeto es dar dirección á los paquetes de modo que en la administración no haya mas que pesarlo y sellarlo.

El periódico titulado La Beria publicó el domingo el siguiente párrafo: «En las cuentas secretas del ministerio de la Gobernación, se nos ha dicho que aparece una con la partida siguiente entre otras: «Por subvención al C. P. 40,000 rs. mensuales.

«¿Quién será este señor? ¿Qué trabajos serían los suyos en favor del polaquismo? La prensa antigua puede saberlo, porque

—Porque no tengo zapatos.
—¿Y qué has hecho de ellos, Santiago?
—El uno está en el bolsillo de V., y el otro en el del señor.

Cada una de las partes metió la mano en su bolsillo y encontró la verdad de mi aserto.
—Dime, Santiago, preguntó el domine: ¿quién ha hecho esto?
—Aquel chico alto, de pelo rubio, que tiene la cara llena de manchas de color de remolacha; repúseme yo y almorzo á él.

—¿Quién es ese señor?
—Este seneillo consuelo fue tomado como un sarcasmo, Bernabé rugió.
—Paciencia y barajar, observó yo.
—Bernabé se encolerizó mas.
—Mañana será otro día, continuó yo tratando de tranquilizarle.

Bernabé era de un carácter violento. Sacudió el puño y me mandó que le siguiese. Sus amenazas no eran de mucho peso para mí; no queriendo quedarme solo en la escuela, le seguí al cabo de algunos minutos, y le hallé rodeado de otros varios muchachos, á los cuales dirigía una prolema con toda la fuerza de sus pulmones.

—Cenicella ¿dónde habías dejado los zapatos? esclamaron los chicos así que me vieron.
—Ven aquí, grumete, gritó Bernabé: hijo del carbon.
—¿Bálete con él ó le tendremos por un bobalón? exclamó toda la hueste desde el número 4 al 62 inclusive.
—Ya he recibido bastantes insultos de palabra, repuse yo. Mas cuenta le tendré no ponerme las manos encima. También sé valerme de mis puños.
Formose un círculo de todos los muchachos en cuyo centro nos encontramos Bernabé y yo. Quédate él en

No imitemos, pues, ni á la nación vecina ni á las revoluciones anteriores; y partiendo de esta base, de este hecho felizmente consumado, entren los electores á llenar su misión, y comencen el segundo período de nuestra revolución, tratando de conocer los hombres y las cosas, y evitar que se venga abajo por sus cimientos el edificio de nuestro porvenir.

Los traficantes en política que son muchos y toman diferentes fisonomías, adoptan mil formas y medios para seducir al elector, é imponerle, con temores que si antes fueron fundados, hoy serian ridiculos, personas que no son generalmente las que les convienen para defender sus intereses y marchar por el buen camino. Hoy que la prensa es libre, y que muchos con nosotros nos hemos constituido en centinelas avanzados de la libertad, los exatores violentos, los infames sicarios de las autoridades absolutas de la dominación pasada, tienen que hundir su cabeza en el polvo sino quieren ser llevados ante los tribunales para merecer el condigno castigo. El gobierno, que si tiene algun defecto, será, el de excesiva prudencia, no ha dado ni dará instrucciones á las autoridades de la clase que las hacían los gobiernos anteriores.

Libres pues los electores en dar su voto á hombres probos y de inteligencia, porque estos son siempre liberales y partidarios de la razonada discusión, deben buscarlos en el seno de su propia localidad, y elegir los de otras, en el caso solamente de serles conocidos, y tener títulos que les hagan acredores á su confianza; deben ser muy parcos en la elección de empleados públicos, porque el cumplimiento de los deberes de uno y otro cargo, no son siempre compatibles, y ante todo escojan hombres nuevos é identificados con la marcha progresiva del siglo, á fin de que en todas ocasiones encuentren medios de renovar la administración pública, y matar el exclusivismo personal.

Amantes de los principios sobre todo, nuestra deferencia á las personas, nunca nacerá para los asuntos públicos de afectos privados, sino de miras patrióticas mas altas, y así seremos sumamente parcos en la publicación de nombres que puedan prevenir el ánimo de los electores. Como esta cuestión es de grave interés y no puede ser tratada en un solo artículo, nos ocuparemos oportunamente de dilucidarla en algunos otros.

El día pasado nos hemos ocupado de la provincia de Pontevedra, denunciando los desmanes cometidos por una autoridad interina que creía que había conquistado el país para sí solo. La nueva autoridad, que ha tomado posesión del cargo, y que en su manifestación á los habitantes ha indicado buenos principios de administración, debe principiar por deshacer los actos injustos é ilegales de su interino antecesor, entre los cuales hay mutilaciones en la diputación provincial y en ayuntamientos respetables, sopena de acreditar que no es hombre de gobierno sino de pandilla. Tenemos fija la vista sobre esta provincia, digna de ser bien gobernada.

Llamamos la atención de todos los buenos patriotas sobre la siguiente comunicación que nos ha dirigido el director del colegio del Rosario.
Sr. Director del periódico titulado Las Cortes.
Muy señor mio y dueño: SS. MM. la reina y el rey á nombre de S. A. la princesa de Asturias se han dignado confiarme el honoroso cuanto humanitario encargo de acoger y educar á su costa en el colegio de mi dirección los huérfanos menores cuyos padres fallecieron en Madrid, durante los aciagos dias 17, 18 y 19 de

mangas de camisa y yo hice lo mismo. Mi contrario era mas alto y mas robusto que yo, y ademas mas práctico en la lucha. Adelantose hacia mí un muchacho en calidad de segundo, Bernabé avanzó con la mano estendida, la cual apréte cordialmente creyendo terminada la contienda, pero inmediatamente me sentí abofeteado á derecha é izquierda y di conmigo en el suelo.

Esto fue para mí un completo misterio, pero esperé mi burla y volví á la lucha con mas empeño. Como puede suponerse, yo tenía mucha fuerza en los brazos, y los manejaba como aspas de molino no dirigiéndolos nunca rectos, sino dando golpes semicirculares que iban á parar á sus orejas. Al contrario sucedía con los de mi contricante, que pillaban de lleno mi cara y narices que no tardaron en cubrirse de sangre. Como estaba ya rendido de fatiga, y la cólera me cegaba, mis golpes daban poco á mi adversario; el cual acertó á darme uno que me derribó en el suelo. Me ayudaron á levantar, y al apoyarme en la rodilla de mi segundo, me dije este al oído, cuando escapa yo la sangre de la boca.

—Paciencia y barajar, y apunta mejor.
La máxima de mi padre en boca de otro me impulsó con doble fuerza y no la olvidé durante la batalla. Otra vez nos vimos mi contendiente y yo cara á cara: otro segundo sacudiéndome á derecha é izquierda, que fue contestado con otros dos golpes en las orejas: otra vez Bernabé vencedor y yo en el suelo.
—Mañana será otro día, dije yo á mi segundo tan fresco como un pepino.

Sucediose una tercera y cuarta lucha al parecer en favor de Bernabé, pero realmente en el mio. Mi cara, á fuerza de golpes, se parecía á la de una momia, y pero estaba lo que se llama alado á fuerza de los golpes

ha vivido mucho tiempo: nosotros nacimos en la agonía del ministerio.

En vista de la alusión hecha á la imprenta antigua, como para invocar su testimonio, casi todos los redactores de esta imprenta antigua, la cual se envanece con tan honroso título, porque representa una larga serie de sacrificios y padecimientos por la causa liberal, concurrieron al ministerio de la Gobernación para averiguar la verdad del hecho. Allí se examinaron las cuentas de gastos secretos y se interrogó al pagador del ministerio para que declarase lo que habia sobre el asunto, á presencia del mismo ministro del ramo y de los periodistas que estaban presentes. Practicadas estas diligencias resultó ser completamente falsa y absurda semejante especie, como lo demuestra el siguiente documento oficial:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

DON MANUEL GOMEZ, subsecretario del ministerio de la Gobernación del reino.

Certifico: Que, examinados los libros y antecedentes de las cuentas de gastos reservados, llamadas secretas de este ministerio, no aparece ninguna partida que diga: Por subvención al C. P. 40,000 rs. mensuales.

Tampoco existe otra alguna con las espresadas iniciales.
Y para que conste, por orden del Excelentísimo señor ministro de la Gobernación, á instancia de D. Fernando Corradi, D. José Rúa Figueroa y otros periodistas antiguos que lo son en la actualidad, libro la presente.

Madrid tres de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

MANUEL GOMEZ.

Para la semana próxima saldrá el periódico El Militiano, que habia suspendido sus tareas hasta llenar las condiciones exigidas por la ley.

Del Ministerio de la Guerra ha pasado á informe del tribunal de Guerra y Marina en 24 de agosto próximo pasado, la instancia de que hicimos mención en nuestro núm. 3, relativa á la concesión de grados militares á que se pueden con justicia considerar acreedores los Nacionales veteranos de 1823 condecorados con la charretera de subtenientes de ejército, que tomaron parte en los pronunciamientos de setiembre de 1840 y en el de julio último. Nos prometemos que el esclarecido patriota general Van-Halen, presidente de dicho tribunal se interesará eficazmente para que sea pronto y favorablemente informada la mencionada instancia.

El día pasado nos hemos ocupado de la provincia de Pontevedra, denunciando los desmanes cometidos por una autoridad interina que creía que había conquistado el país para sí solo. La nueva autoridad, que ha tomado posesión del cargo, y que en su manifestación á los habitantes ha indicado buenos principios de administración, debe principiar por deshacer los actos injustos é ilegales de su interino antecesor, entre los cuales hay mutilaciones en la diputación provincial y en ayuntamientos respetables, sopena de acreditar que no es hombre de gobierno sino de pandilla. Tenemos fija la vista sobre esta provincia, digna de ser bien gobernada.

Llamamos la atención de todos los buenos patriotas sobre la siguiente comunicación que nos ha dirigido el director del colegio del Rosario.
Sr. Director del periódico titulado Las Cortes.
Muy señor mio y dueño: SS. MM. la reina y el rey á nombre de S. A. la princesa de Asturias se han dignado confiarme el honoroso cuanto humanitario encargo de acoger y educar á su costa en el colegio de mi dirección los huérfanos menores cuyos padres fallecieron en Madrid, durante los aciagos dias 17, 18 y 19 de

que habia recibido en la cabeza. Otra vez nos embestimos jadeando y estenuados: lanzose Bernabé sobre mí y le harte el cuerpo; antes que repitiese el ataque le di dos fuertes puñetazos en la nuca, que le hicieron tambalearse. El sacudió la cabeza y levantando los puños en señal de defensa, me preguntó si estaba satisfecho.

—Lo está, dijo mi segundo; acométele ahora, Santiago, y la victoria es tuya.
Hicelo así, y tres ó cuatro golpes aplicados en el mismo sitio, bastaron para hacerle caer en el suelo sin sentido.

—Le has arreglado, esclamó mi segundo.
—A lo hecho pecho, repuse yo. ¿Ha muerto?
—¿Que es esto? gritó el Sr. Knapps, forcejeando por introducirse en el grupo, seguido de la maestra.
—Bernabé y Cenicella que están riñendo, dijo uno de los chicos espectadores.

La maestra, que me habia tomado ya algun cariño, tanto por mi buen carácter cuanto por haber sido recomendado á ella por la señora de Drumond, corrió hácia mí.

Ya veremos, dijo, si el domine castiga á este bribón, ó he de valer yo poco, y cogiéndome de la mano me llevó consigo. Al mismo tiempo reconocia el señor Knapps á Bernabé que seguia sin sentido, y dispuso que entre cuatro chicos fuese llevado á la cama. Lámose á un facultativo, el cual creyó conveniente que se le hiciese una abundante sangría. Despues vino á verme á instancias de la maestra. Mis facciones estaban desconocidas, pero en todo lo demás del cuerpo me sentia bien. Al incorporarme examinó mis brazos.

—Parece imposible que el chico mayor de la escuela haya sido tan rudamente sacudido; pero los brazos que este muchacho se parecen á dos mazas de una

filio. Y como las diligencias que hasta el presente he practicado no han sido bastantes para saber el número y paradero de aquellos desgraciados, me permito rogar á V. se sirva publicar en su apreciable periódico este singular rasgo del bondadoso corazón de SS. MM. á fin de que los que se hallen en tan infeliz situación, se presenten cuanto antes en el establecimiento á disfrutar de una gracia que tanto podrá influir en su suerte venidera. Hoy 4 de setiembre.—Es de V con toda consideración su atento S. Q. S. M. B.—El director del colegio del Rosario, Angel María Terradillos.

Llamamos la atención del señor ministro de la Gobernación hacia la planta de empleados en los presidios del reino. Hombres de inteligencia, honradez y patriotismo á toda prueba, fueron reemplazados durante los últimos ministerios por otros á quienes solo el favor y algunos servicios de odioso recuerdo para todo partido honrado pudo recompensar. Sabemos que en este ramo hay muchos cesantes llenos de honradez y buenos servicios sumidos en la miseria, mientras que un número considerable de los actuales no tienen mas títulos que el desprecio público; y no dudamos que el señor Santa Cruz, atendiendo á esta indicación, procurará averiguar las cualidades que adornan á varios de los empleados en los presidios de la Coruña, Búrgos, Cartagena, Ceuta, Valladolid, Granada, Badajoz, Zaragoza y Sevilla, y en vista de lo que resulte se apresurará á reparar la injusticia con que fueron separados de sus destinos funcionarios de mucha experiencia y buenos servicios.

PARTE OFICIAL. de la Gaceta de ayer.

REAL DECRETO.

Conforme con lo que me ha espuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministro, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las cartas de la correspondencia pública del reino franqueadas previamente pagarán de porte la mitad que las no franqueadas.

Art. 2.º La unidad de peso para el porte será Media onza.

Por cada unidad que se aumente se añadirá para el franqueo un sello de la clase correspondiente, y para las cartas no franqueadas otro porte sencillo.

Cuando el peso sea mas de media onza y no pase de una onza, se aumentarán dos sellos: cuando que á una onza, se aumentarán dos sellos: cuando pase de una onza y no llegue á una onza y media, tres sellos y así sucesivamente.

Art. 3.º Los sellos de franqueo se espenderán: á dos cuartos los del interior de las poblaciones; á cuatro cuartos los de las correspondencias para todos los pueblos de la Península é Islas adyacentes; á ocho cuartos los de cartas dobles de la Península, y á un real las sencillas de Cuba y Puerto-Rico; á dos reales los de certificadas y correspondencias de Ultramar.

Las cartas sencillas para la Isla de Cuba y Puerto-Rico se franquearán á real, y dos reales las de las Islas Filipinas.

Conforme con lo que me ha espuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministro, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las cartas de la correspondencia pública del reino franqueadas previamente pagarán de porte la mitad que las no franqueadas.

Art. 2.º La unidad de peso para el porte será Media onza.

Por cada unidad que se aumente se añadirá para el franqueo un sello de la clase correspondiente, y para las cartas no franqueadas otro porte sencillo.

Cuando el peso sea mas de media onza y no pase de una onza, se aumentarán dos sellos: cuando que á una onza, se aumentarán dos sellos: cuando pase de una onza y no llegue á una onza y media, tres sellos y así sucesivamente.

Art. 3.º Los sellos de franqueo se espenderán: á dos cuartos los del interior de las poblaciones; á cuatro cuartos los de las correspondencias para todos los pueblos de la Península é Islas adyacentes; á ocho cuartos los de cartas dobles de la Península, y á un real las sencillas de Cuba y Puerto-Rico; á dos reales los de certificadas y correspondencias de Ultramar.

Las cartas sencillas para la Isla de Cuba y Puerto-Rico se franquearán á real, y dos reales las de las Islas Filipinas.

Conforme con lo que me ha espuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministro, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las cartas de la correspondencia pública del reino franqueadas previamente pagarán de porte la mitad que las no franqueadas.

Art. 2.º La unidad de peso para el porte será Media onza.

Por cada unidad que se aumente se añadirá para el franqueo un sello de la clase correspondiente, y para las cartas no franqueadas otro porte sencillo.

Cuando el peso sea mas de media onza y no pase de una onza, se aumentarán dos sellos: cuando que á una onza, se aumentarán dos sellos: cuando pase de una onza y no llegue á una onza y media, tres sellos y así sucesivamente.

Art. 3.º Los sellos de franqueo se espenderán: á dos cuartos los del interior de las poblaciones; á cuatro cuartos los de las correspondencias para todos los pueblos de la Península é Islas adyacentes; á ocho cuartos los de cartas dobles de la Península, y á un real las sencillas de Cuba y Puerto-Rico; á dos reales los de certificadas y correspondencias de Ultramar.

Las cartas sencillas para la Isla de Cuba y Puerto-Rico se franquearán á real, y dos reales las de las Islas Filipinas.

Conforme con lo que me ha espuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministro, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las cartas de la correspondencia pública del reino franqueadas previamente pagarán de porte la mitad que las no franqueadas.

Art. 2.º La unidad de peso para el porte será Media onza.

Por cada unidad que se aumente se añadirá para el franqueo un sello de la clase correspondiente, y para las cartas no franqueadas otro porte sencillo.

Cuando el peso sea mas de media onza y no pase de una onza, se aumentarán dos sellos: cuando que á una onza, se aumentarán dos sellos: cuando pase de una onza y no llegue á una onza y media, tres sellos y así sucesivamente.

Art. 3.º Los sellos de franqueo se espenderán: á dos cuartos los del interior de las poblaciones; á cuatro cuartos los de las correspondencias para todos los pueblos de la Península é Islas adyacentes; á ocho cuartos los de cartas dobles de la Península, y á un real las sencillas de Cuba y Puerto-Rico; á dos reales los de certificadas y correspondencias de Ultramar.

Las cartas sencillas para la Isla de Cuba y Puerto-Rico se franquearán á real, y dos reales las de las Islas Filipinas.

El franqueo podrá hacerse en las administraciones de Ultramar ó en las de la Península, para lo cual se enviarán sellos á aquellas oficinas.

Para la correspondencia cuyo franqueo importe cuatro, seis ó ocho reales, se usará el número correspondiente de sellos de dos reales.

Art. 4.º Las cartas sencillas no franqueadas pagarán de porte: ocho cuartos las de la Península é Islas adyacentes; dos reales las de Cuba y Puerto-Rico, cuatro reales las de las Islas Filipinas. Y otro porte mas cada media onza que se aumente el peso, entendiéndose como para el franqueo que en pasando de media onza y no llegando á una onza se pagarán dos portes, en pasando de una onza y no llegando á una onza y media tres portes, y así sucesivamente.

El porte de Ultramar se pagará dando se recibian las cartas, y no en Ultramar las de ida y vuelta como se hace en el día.

Art. 5.º El franqueo será obligatorio en las cartas certificadas, las cuales llevarán ademas un sello de dos reales las de la Península é Islas adyacentes; dos sellos de la misma clase las de Cuba y Puerto-Rico, y cuatro las de las Islas Filipinas.

Art. 6.º La correspondencia de las provincias españolas de Ultramar, y la extranjera de naciones con las cuales no exista convenio especial concluido en buque mercante ó extranjero, pagará de sobre porte un real por carta para el capitán del buque.

Art. 7.º Las cartas yentas y vinientes de naciones extranjeras seguirán pagando el mismo porte que hasta aquí, tanto las sujetas á convenios postales como las no sujetas por el gobierno.

Art. 8.º La correspondencia extranjera de Ultramar depositada en los buzones del reino pagará únicamente el franqueo ó porte señalado á las demas cartas nacidas en el mismo buzon.

Art. 9.º Desde el día en que empiece á regir esta tarifa cesará el sobreporte de 6 ms. en cada carta, mandando cobrar por real decreto de 29 de setiembre de 1848 en las Cortes provinciales catalanas.

Art. 10. Continuará en Canarias el porte de 3 cuartos para el interior de las islas, y estas cartas podrán franquearse con sellos de 2 cuartos del interior de las poblaciones.

Art. 11. Los impresos y las muestras de comercio con faja, sin otro manuscrito que el sobre, pagarán la mitad del valor que correspondía á su peso. Los periódicos pagarán los 40 reales por cada arropa y las entregas de obras impresas los 50 reales por arropa que hoy satisfacen. Los periódicos y las obras impresas para América pagarán el porte total y fisco de 80 y 100 reales arropa, respectivamente, y los de Filipinas 160 y 200 reales arropa.

Art. 12. Dejará de pagarse en Madrid el cuarto llamado del cartero en la correspondencia interior. Este servicio se hará entre todos los carteros que seguirán cobrando el mismo sueldo que hasta aquí. En las cartas de fuera de Madrid y en las demas administraciones y carterías del reino, se seguirá pagando el cuarto del cartero en el decreto de este decreto.

Art. 13. Las disposiciones de este decreto empiezan á regir: en la Península é Islas adyacentes el día 1.º de noviembre del presente año de 1854; en las Antillas el día 1.º del año próximo de 1855; y en las Islas Filipinas el 1.º de abril del mismo año.

Para estos dias se hallarán de venta los nuevos sellos en las espendedorías actuales, y en los estancos ó puestos donde se venda tabaco ó sal; y en todos los demas parajes donde los gobernadores tengan convenientemente establecidos.

Art. 14. La tarifa impresa adjunta al presente decreto estará espuesta al público en todas las administraciones principales y estafetas del reino, y en los puntos donde se vendan los sellos.

Dado en palacio á primero de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación Francisco Santa Cruz.

Tarifa para las cartas de la Península é islas adyacentes.

Table with 2 columns: Franqueadas, Sin franquear. Rows include: Cartas para el interior de las poblaciones, Hasta el peso de media onza, De mas de media onza hasta una onza, De mas de una onza hasta una onza y media, De mas de una onza y media hasta dos onzas, De adelante á cuartos mas por cada media onza, La arropa de impresos, periódicos con faja, La arropa de obras impresas por entregas con faja, Los impresos sueltos y muestras de comercio con faja.

Tarifa para las cartas de Ultramar.

Table with 2 columns: Franqueadas, Sin franquear. Rows include: Hasta media onza para las islas de Cuba y Puerto-Rico, Y dos reales mas por cada media onza, Hasta media onza para las islas Filipinas, Y dos reales mas por cada media onza, La arropa de impresos, periódicos con fajas para las Antillas, La arropa de impresos, periódicos con faja para Filipinas, La arropa de obras impresas por entregas con faja para las Antillas, La arropa de obras impresas por entregas con faja para Filipinas, Los impresos sueltos y muestras de comercio con faja.

Tarifa de cartas certificadas.

Table with 3 columns: Para la Península é islas adyacentes, Para las Antillas, Para Filipinas. Row: Además del franqueo de su porte, por razon de certificado pagará cada carta.

gua. Os encargo, dijo á los demás chicos, que no lo metais con él, porque tarde ó temprano ha de mata á alguno.

Este aviso no fué echado en saco roto por los muchachos, y desde aquel dia fui el gallo de la escuela. El nombre de Cenicella que me puso Bernabé ridiculizando la muerte de mi madre, quedó sepultado entre entonces en el olvido, y ya no fui molestado. El domine acostumbra, cuando dos chicos riñen, á castigar á entrambos, pero en aquella ocasion no lo hizo así por no ser yo el agresor, y por haber estado ayudando la vida. Estuve por espacio de una semana bajo los cuidados de la maestra, y Bernabé en manejo del cirujano casi el mismo tiempo.

No dejé de aprovechar en mis estudios, pues una vez adquiridos los primeros rudimentos de la enseñanza, adelantaba con suma rapidez. Pero tenia otra dificultad que vencer, y era el hábito de destruirlo todo con sujeción á mis limitadas ideas: se habia hecho tan inñata en mí la fuerza de asociación, que no pude dominarla hasta pasado mucho tiempo. Frequentemente me repudia el señor Knapps mi obstinación, cuando mis deseos eran darle gusto al mismo tiempo que aprender. Por ejemplo, en detraer, la primera sesión la asociaba á alguna cosa que tuviese relacion con mi anterior modo de vida. Recuerdo que una vez, una sola vez, me dió el domine un castigo al cabo de quince dias que asistía á la escuela.

El señor Knapps me llevó á presencia del maestro acusandome de testarudo.

—Como es esto, Santiago Fiel, tú eres bastante despejado, sin embargo, no quieres aplicarte. Vamos á ver como se lee p-e-r-r-o.

—Perrera, repuse yo.

—Perrera, repuse yo.

—Perrera, repuse yo.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instrucción pública.—Circulares. Para evitar las dudas que pudieran ocurrir en la incorporación en las Universidades de los cursos ganados en los seminarios, en cumplimiento del artículo 2.º de la real orden de 25 de agosto último...

Habiéndose restituido a las Universidades la facultad de teología, la reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que los cátedráticos de dicha facultad, declarados cesantes en virtud de la real decreto de 21 de mayo de 1852...

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar. El Gobernador Capitan general de la isla de Cuba, con fecha 5 de agosto próximo pasado, manifiesta que el territorio de su mando disfruta de la tranquilidad más completa...

El día 8 del corriente mes saldrá de esta corte la correspondencia que a las Islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba ha de conducir el vapor-correo Doña Isabel la Católica...

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de obras públicas.—Circulares. Entre los accidentes que pueden ocasionarse en el tránsito de las carreteras hay algunos que, como los viciosos...

Asimismo ha tenido a bien S. M. declarar cesante a D. Nicolás Casanova, juez de primera instancia de Salamanca; a D. José Hernández Padilla, juez de Alcor; a D. Francisco Seo y Cáceres, juez de Alcañices...

JUNTA CONSULTIVA AUXILIAR DEL GOBIERNO.

Provincia de Madrid. Cuando comprometidas fueran las instituciones en peligro las libertades de la patria, huérfana de sus autoridades tutelares...

Lo que ella ha hecho, madrileños, a vosotros todos pertenece en la parte que pueda ser merecedora de alabanza. Si ha evitado algunas desgracias en días de una crisis terrible, si ha evitado alguna lagrima, si ha contribuido a salvar los mas caros intereses de un pueblo civilizado...

Desde que se constituyó un mes hace el gobierno que dirige hoy los destinos de España, habria llegado a vuestros oídos esta voz de despedida, si antes de disolverse no hubiera creído la Junta de Madrid que cumplir sus más altos deberes...

GAZETA DE HOY.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesantes con el haber que por clasificación les correspondía a D. Juan María Biez, por...

gente de la audiencia de Madrid, y los presidentes de sala de la misma D. José María Trillo y D. Felipe Escobedo.

Vengo en nombrar para la plaza de regente de la audiencia de Madrid vacante por cesación de don Juan María Biez que la servía a D. Vicente Valor, cesante de la misma...

Dado en palacio a primero de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en declarar cesantes con el sueldo que por clasificación les correspondía a D. José María Herreros de Tejada, D. Luis Quinto, D. Manuel Hermida Cambrero...

Dado en palacio a primero de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le correspondía a D. Francisco María de Castilla, regente de la audiencia de Cáceres...

Dado en palacio a primero de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Por reales órdenes de 1.º de setiembre de 1854 se ha servido S. M. nombrar para el juzgado de Huélfva, de término, en la provincia del mismo nombre, vacante por salida de D. Vicente Sebastián García...

Igualmente se ha servido trasladar a D. Camilo Sans Miera, juez de Corvera del Rio Alhama, al juzgado de Tafalla, de entrada en la provincia de Navarra...

En la misma fecha S. M. se ha servido nombrar para la promotoría fiscal de Toledo, de término, en la misma provincia, a D. Matias Sangrador...

En 3.º de enero del corriente año se espidió por este ministerio una Real cédula, en que se encargó a los diocesanos que procedieran desde luego a formar y concluir en el menor término posible los oportunos esbozos...

Circular.

En 3.º de enero del corriente año se espició por este ministerio una Real cédula, en que se encargó a los diocesanos que procedieran desde luego a formar y concluir en el menor término posible los oportunos esbozos...

Esta reforma debe preceder necesariamente a la provision de los curatos vacantes, ya que mientras lo están es más fácil cualquier alteración que se juzga que indispensable...

La institución canónica de los curatos propios vendria por necesidad a dificultar el arreglo de las parroquias retrasando indefinidamente la reforma tan precisa de inmediata ejecución...

1.º Que los M. RR. arzobispos, Reverendos obispos y gobernadores eclesiásticos, se fijen, procedan con la mayor actividad en la formación y conclusion de los expedientes canónicos de arreglo de parroquias...

3.º Que por ahora, y hasta que S. M. haya aprobado los respectivos expedientes de arreglos de parroquias, se suspenda la provision de los curatos vacantes...

De Real orden lo digo a V. M. para su inteligencia y efectos consiguientes, repitiéndole que es la voluntad de S. M. la Reina que se ocupe sin levantar voto de la ejecución de cuanto queda prevenido...

MINISTERIO DE FOMENTO.

Por Real orden de esta fecha, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido agregar a D. Pascual Cuena, director general de Presididos, cesante, a la comision que entiende en el examen de los expedientes de tierra-carriles en el ministerio de Fomento...

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Sesion extraordinaria de 3 de setiembre de 1854.

Señores: Reunida la Diputación provincial, por orden expresa del Excmo. Diputado gobernador civil, se abrió la sesion manifestando S. E. las criticas y circunstancias en que se halla esta capital...

En seguida tomaron la palabra diferentes señores, y acogiendo la idea emitida por el señor presidente, se acordó que la diputacion se suscriba por la cantidad de mil reales sobre el presupuesto provincial...

Acto continuo se hizo una filitacion bastante espresiva acerca del angustioso estado en que se halla el hospital general de esta corte, a causa de la escasez de fondos con que cuenta para atender a sus perentorias necesidades...

Con lo que se levantó la sesion.—Luis Sagasti, presidente.—Pedro Borroqui.—José María Torres y Muñoz.—Ezequiel Martín y Alonso.—Francisco Huerta.—Juan Antonio González y González.—Pedro Sánchez Ocaña.—Mariano Garrido.—Juan Francisco Morate, secretario.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.

Esta corporacion, formada de los mejores descos en sesion de este día, entre otras disposiciones que ha acordado adoptar para el caso que desgraciadamente invadiese el colera la capital o pueblos de la provincia...

La junta Provincial de Beneficencia, se lisonjea que tendrá un buen resultado este llamamiento que hace a los sentimientos caritativos en nombre de la humanidad...

Madrid 2 de setiembre de 1854.—El presidente, Luis Sagasti.—Vocales, Martín Diaz Aragón.—Nazario Carrigui.—Ezequiel Martín y Alonso.—Francisco Huerta.—Por acuerdo de la Excmo. junta provincial de Beneficencia, el secretario, Basilio Augustin.

El comisionado por la junta y ayuntamiento de Benavente, D. Francisco Avello, se ha presentado al Presidente del Consejo de Ministros y le ha entregado la siguiente esposicion:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros. El ayuntamiento y autoridades de esta villa, S. M. Ilicia Novata, empujados, gefes y oficiales del escuadrón de Remonta de Aragon, acaudalados a V. E. se ha voz de gratitud por la terminacion pacífica que han tenido los sucesos de los últimos días...

La nacion española, siempre grande y generosa, no ha dejado morir a los laureles recogidos en las jornadas inmortales de julio, y aparece a V. E. el orgullo de Europa de nuestros días, con la magestuosa sublimidad de su pasada historia...

El pueblo, Excmo. Sr., ha depositado en V. E. su limitada confianza, porque sabe que mientras que los héroes de Luchana y de Vicalvaro presiden sus destinos, la libertad no perderá y podrá alcanzar pacificación...

Por el ayuntamiento: los alcaldes y síndico, Joaquín Minguez de Solo.—Vicente Díez.—Blas Martínez.—Por el escuadrón de Remonta de Aragon, el capitán Fernando San Cristóbal.—El comandante, Joaquín San Cristóbal.—Por la clase de tenientes, Tomás Holgado.—El capitán, Faustino Caballero...

1.º Que los M. RR. arzobispos, Reverendos obispos y gobernadores eclesiásticos, se fijen, procedan con la mayor actividad en la formación y conclusion de los expedientes canónicos de arreglo de parroquias...

reos, Santiago Fernandez Gamallo.—El oficial segundo, Felipe Miranda Sobon. Al presentarla el señor Avello, espresó de palabras los sentimientos que animan a las corporaciones que tenia el honor de representar...

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La Iberia en un largo y razonado artículo combate los que la Esperanza ha dedicado en estos últimos días a las disposiciones tomadas por el ministro de Gracia y Justicia en las circulares del 19 del pasado...

Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

El Tribuna del 3 hablando de los sucesos del 28 de agosto, despues de elogiar la conducta del pueblo y la Milicia respecto al gobierno, dice: «Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera...»

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

El Siglo XIX, dedica su artículo de fondo a contestar a otro del Diario Español sobre si nuestro gobierno debe o no seguir negociando la cuestion pendiente con los Estados-Unidos...

Queremos esto: lo primero, porque el mas vivo deseo de los enemigos de España y de Cuba es que no se negocié; lo segundo, porque todavia son practicable las negociaciones...

Nuestros adversarios no quieren negociar, o porque saben que no tienen razon, o porque tienen interés en presentarnos a los ojos del mundo civilizado como injustos, o reumenes...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

CRONICA ESTRANGERA.

Los periódicos extranjeros del correo de ayer confirman los dos descalabros esperimentados por los turcos, el uno en Bayaceto, en el Asia, y el otro a la vista de Kars...

«Este tiene, pues, en su mano la llave de sus destinos y la de los de la nacion entera. Si comprende su mision; si es consecuente consigo mismo; si sigue la linea en que la revolucion le ha colocado...

El día siguiente ocurrió así mismo el establecimiento cuarentenario, situado a cuatro horas de Bayona, entre Tantes y Erzeroum. He aquí una importante batalla y un ejército sacrificado por la cobardía de su jefe. No falta quien diga que se debe al oro el que haya caído Bayona con tanta facilidad en poder de los rusos.

Damos cabida a continuación a los despachos telegráficos que publican los periódicos de París.

Berlin, jueves 31 agosto. El general conde Benckendorff debe llegar mañana por la mañana a Stettin, de donde se dirigirá a Paderborn, cerca del rey de Prusia. El general Benckendorff es portador de las respuestas del gabinete de San Petersburgo.

Viena, jueves 31 agosto. El 25 de agosto tenía el príncipe Gortschakoff su cuartel general en Berlín. Los periódicos ingleses publican estos otros despachos.

Viena 30 agosto. La Presse dice que el cuartel general ruso estaba en Berlín el 25, y que estaría en Sassy el 2 de setiembre. Los hospitales y almacenes son trasportados a Bessarabia, pero las tropas permanecen estacionadas. Los rusos permanecen en Galtz; la milicia moldava se halla en vísperas de insurreccionarse por haber recibido el orden de incorporarse a los rusos.

Viena 29 agosto. Ha llegado la respuesta de la Rusia a la demanda del Austria; pero el príncipe Gortschakoff aplaza su comunicación formal hasta el regreso del emperador a Viena.

Escriben de Viena el 28 último al Times. Se habla de un artículo adicional al convenio austro-prusiano, por el cual el emperador de Prusia se comprometió mejor con Inglaterra, Francia y Austria.

Con igual fecha dice de Copenhague al Morning-Chronicle:

El 26 se han hecho proposiciones en la Cámara baja de Suecia para elevar al rey una petición sobre adopción de medidas destinadas a impedir que Aland pueda volver a caer en poder de la Rusia. Los buques pertenecientes a las islas Aland han adoptado el pabellón francés.

Con fecha 27 de agosto dicen de Berlín a la correspondencia Havas:

Los diarios de hoy anuncian que el conde Benckendorff ha llegado a esta y salido para Putbus a conferenciar con el rey; pero nosotros podemos afirmar de nuevo, que a consecuencia de retardos cuya causa se ignora, no ha llegado, ni quizá llegue mañana. La telegrafía anuncia hoy que la corbeta de guerra inglesa Crusier, que había entrado en el puerto de Menet y dado lugar a diversas suposiciones alarmantes, partió ayer de este puerto.

Se presta aquí la mayor atención a las negociaciones separadas que la corte de Viena sostiene con los gobiernos de los Estados secundarios de la Alemania, sin la participación de la Prusia. Existe la convicción de que el Austria tiene la intención de reponer tarde o temprano la cuestión alemana bajo el primer plan, y verificar en su interés la reforma de la Constitución federal, de que en vano ha tratado la Prusia en 1849 y 1850.

El gobierno austriaco ha anunciado oficialmente a todos los gabinetes alemanes que había renunciado completamente a proponer la movilización parcial de los contingentes. Esta comunicación ha sido hecha en términos muy corteses, y presentado en primera línea la consideración de los intereses de los pequeños Estados alemanes.

La Gaceta de Postas de Francfort publica los once documentos presentados por Austria y Prusia a la dieta germánica. Hé aquí uno de ellos:

Despacho del conde Buol al conde Valentin Esterhazy, Emjador austriaco en San Petersburgo

Viena 9 de julio. El príncipe Gortschakoff me ha comunicado un despacho del señor canciller del imperio, que contiene la respuesta del gobierno ruso a la invitación que nos hemos visto obligados a hacerle con motivo de la evacuación de los principados por el ejército ruso.

En esta respuesta Rusia se muestra dispuesta a entrar en negociaciones respecto al término dentro del cual la evacuación podría ejecutarse, siempre que pudiésemos asegurarla que ella no sería perseguida en el territorio evacuado, y que las potencias occidentales no se servirían de sus fuerzas disponibles para intentar un ataque en las costas asiáticas o europeas.

El gabinete ruso se apoya en la consideración de que Rusia no puede renunciar voluntariamente a la única posición militar que le ofrece el medio de tomar la ofensiva, de restablecer en su favor el equilibrio que de todos partes está contra ella. En fin, Rusia pide que la evacuación de los dichos principados haga cesar completamente las hostilidades. Sentimos francamente que contra las observaciones que le hemos hecho, la corte de Rusia haya ligado la aceptación de nuestra propuesta con una condición que evidentemente es independiente de nuestra voluntad. Pero como no obstante la petición de Rusia presenta un lado justo, y como S. M. el emperador de Austria da mucha importancia a la adopción del último medio que parece a propósito para disponer una inteligencia, el gabinete imperial se esforzará tanto mas en servir de esta comunicación cerca de las potencias marítimas, cuanto que nos parece contiene en su conjunto la expresión del deseo real de llegar a una conciliación.

Al entrar en la presente comunicación al conde de Nesselrode, se le expone de un modo claro y claro el pensamiento de conciliación que nos ha inspirado esta tentativa cerca de los gabinetes de París y Londres, nos vemos obligados a mantener nuestra petición dirigida a Rusia para el caso en que la idea propuesta por esta corte no encontrase la acogida que la deseamos cerca de las Potencias occidentales.

Haced notar además que la posición que hemos tomado en esta cuestión no nos autoriza a ejercer una influencia directa en las operaciones militares de esas potencias, por lo que nuestra acción debe limitarse a recomendar los tomen en consideración las consecuencias que puede acarrear su resolución, y a representar que todos los gobiernos nos parecen llamados igualmente a conciliar los esfuerzos que hacen por la paz con todos los sacrificios compatibles con su honor y sus intereses. Al autorizaros. Sr. Conde, a comunicar el presente despacho al canciller de S. M. el emperador, soy, etc.—Firmado.—Buol.

El imparcial de Smyrna publica la siguiente correspondencia fechada en Trebizonde el 4 de agosto:

El lunes 31 de julio llegaron a nuestro puerto el Farina y el Firibrand, ambas fragatas de vapor inglesas. El Farina venia de Constantinopla, y habia visitado a Eregh, Amasra, Ineboli, Sinope, Samsum, Nio, Karsum y Erbol. El Firibrand vino directamente de Varna; ambos estaban encargados de buscar al vapor ruso que ha destruido los dos buques de comercio. Las fragatas inglesas no le han encontrado en ninguna parte.

Cartas de Rits llegadas hoy por el correo de Erzeroum anuncian que los dos ejércitos continúan en la misma posición. Este estado de cosas no puede prolongarse mucho tiempo, y es inevitable una batalla muy próxima.

Las baterías de Soukoun-Kals pintan a los turcos como muy impacientes por ver otra vez entre ellos a sus hermanos. Pero lo que también esperan con una impaciencia creciente es la decisión de los generales aliados.

Los turcos fortifican cada vez mas a Anapa y Soudjougouk, posiciones militares tan fuertes como importantes, donde tienen un cuerpo de ejército de 20,000 hombres.

El camo de Erzeroum a la frontera de Persia está infestado de partidas de ladrones, en su mayor parte Kurdos, bachi-bouzouks despedidos del ejército de los desiertos del mismo. Se cree que la reciente destitución del Bajá de Erzeroum, sustituido con el

de Silvas, ha sido motivada por la incuria e imprevisión que ha mostrado en la represión de los robos y asesinatos ocurridos en su bajato, y especialmente en el camino de Erzeroum a Bayazid.

Siguen sin interrupción las llegadas de cereales. Ayer se han comprado trigos buenos y muy limpios a 20 piastras el kilogramo.

La recolección continúa presentando el aspecto mas lisonjero. La semana próxima principará la siega en nuestra provincia y en la de Erzeroum.

CRONICA DE PROVINCIAS.

El Liberal extremeño: Se dice que D. Maria Cristina lleva el nombre de Condesa de Iramendi. Sus hijas se embarcaron el 27 en Lisboa para Londres, habiendo pasado por Badajoz, hospedándose en la fonda de las Tres Naciones.

El Peninsular de Valencia aboga por las economías. El Justicia de idem dice: El estado sanitario de esta capital y provincia es felizmente inmejorable. Nunca, ni aun en las estaciones mas favorables para la conservación de la salud, se han contado menos enfermedades, y por consiguiente menos defunciones. La enfermedad reinante en Barcelona, Alicante y Sevilla, ha declinado considerablemente. Según los partes y noticias privadas recibidas ayer y hoy, no se ha presentado en dichos puntos ningun caso de cólera que no sea de caracter benigno, y cuyos pacientes no hayan convaltecido a las pocas horas.

El Porvenir, diario de Sevilla del primero de setiembre, dice que el miércoles hubo un corto número de defunciones mas que el martes, aunque de enfermos anteriormente invadidos; según los facultativos, la enfermedad va degenrando y por consiguiente acercándose a su fin.

Dice la Palma, diario de Cádiz, que varios vecinos de la ciudad y estramuros, se presentaron al señor alcalde pidiéndole permiso para que fuesen curados varios cólicos por unos chinos que aseguraban saberlo hacer con la mayor seguridad y conciencia; que la academia de medicina y cirugía nombró una comisión para que acompañase a los chinos y observase su método curativo, siendo el resultado que por la noche se reunió un pueblo numeroso a la puerta del ayuntamiento, rodeando a los chinos, los cuales, en coche y vitoreados de crecidos grupos, recorrieron la población visitando los enfermos: sin embargo, son contradictorias las noticias del resultado de sus curas, el cual se publicará una vez reunidos los datos reales.

La Union liberal de Pontevedra dice que el cólera no quiere abandonar aquel país, porque se halla en la actualidad causando bastantes muertos en Cangas, Sanpujo y Villagarica de la misma provincia, y en los de la Puebla, Santa Eugenia, Rianjo, Puente Cenures y Santiago de la Coruña.

El Ancora de Barcelona publica el siguiente parte. Gobierno de la provincia de Barcelona. Defunciones ocurridas en esta capital con inclusión de los hospitales, y Barceloneta en el día 28 de agosto de 1854. 148. Barcelona 25 de agosto de 1854.—Pascual Mader.

También dice que en Gracia ocurrieron en el día citado 30 defunciones, entrando además en el cementerio cuatro cadáveres que eran vecinos de Barcelona y murieron en los pueblos inmediatos.

La Constancia, periódico de Granada, dice que se celebró una junta compuesta del ayuntamiento, diputación provincial y la junta de sanidad, presidida por el gobernador, habiéndose acordado el nombramiento de juntas parroquiales de sanidad, la creación de nueve hospitales provisionales, el abrir una suscripción para atender a las primeras necesidades y el establecimiento de la hospitalidad domiciliaria.

El 17 de Julio, diario de Zaragoza, publica una revista del estado sanitario de aquella capital, y en ella se asegura que el cólera no ha aparecido, no habiendo ocurrido alteraciones en la naturaleza y curso de las enfermedades reinantes.

La Union Liberal de Alicante, da cuenta de la procesion que tuvo lugar de la reliquia de la Santa Faz para aplacar la calamidad que tiene conternido a aquel pueblo; sin embargo, asegura que el caracter de la epidemia ya siendo menso espantoso.

Gaceta de la Capital. ¡Ojo alerta! Nos dicen de algunas provincias, que ha caído sobre su suelo un diluvio de aspirantes a la diputación a Cortes, y los mas rabiosos reaccionarios, que sin pudor, y con una audacia digna de mejores principios, se han lanzado a la arena en demanda de algunos votos para venir a la Asamblea Constituyente.

¡Ojo al Cristo! pueblo amado. De por venir a las Cortes. De ambiciosos un puñado. Traen al país alarmado con sus peridos resortes.

Se asegura que algunos palcos, de fortuna improvisada, con un sincero arrepentimiento, tratan de ofrecer varios miles de pesos con destino a los auxilios de multitud de artesanos, que carecen de recursos para costearse el honroso trage de la patria.

Nos dicen que varios eclesiásticos aficionadillos a las delicias de la corte, van tomando soleta hacia sus respectivas feligresías, merced a las acertadas disposiciones del Sr. Alonso.

Suplicamos a quien correspondía mandar regar las calles inmediatas al Prado, y sobre todo la Puerta del Sol, que se convierte en puerta del infierno, con un polvillo capaz de hacer al caballo de oriente.

El agua parece que no es muy limpia, y se quejan los vecinos de la coronada villa de terribles cólicos. Ahora mas que nunca es precisa la vigilancia para evitar intempestivos llores.

Que sea pronto. Parece que se va a proceder a la enajenación de la casa situada en la Puerta del Sol, esquina a la del Carmen y Preciados, con el objeto de que cuanto antes se fabrique otra nueva que sirva de modelo para las que se hagan según el plan aprobado lo que se aprueba de la plaza.

Es de creer que no faltarán licitadores. Subasta. Porel gobierno de esta provincia se publica el siguiente anuncio:

Proximamente va a terminarse los trabajos del alistamiento y organización del nuevo cuerpo de Guadalupe, y siendo indispensable que los individuos que le componen al dar principio a su cometido se presenten con la decencia y uniformidad que su institución requiere, este gobierno invita a todas las personas que gusten interesarse en la contratación de su vestuario, para lo cual podrá pasarse a la secretaría del mismo y enterarse de las prendas que se debe componerse, condiciones de estas, mitades del contrato, y en su vista y con sujeción al modelo aprobado, presenten en pliegos con sujeción al modelo aprobado, presenten en pliegos y en el término de trece días muestras de los géneros, precios de todas o parte de las prendas y mas condiciones que estimen, para en su vista resolver y adjudicar la referida contrata al que la presente mas aceptable y beneficiosa.

Fallecimiento. Ayer a las once de la noche ha fallecido, a consecuencia de un accidente, la madre del Sr. D. Francisco de P. Mellado. La pérdida irreparable de esta virtuosa madre de familias, ha dejado a su hijo sumido en el mas profundo dolor.

Dias aciagos. Ayer se hallaba depositado en la iglesia de San Luis el cadáver de una joven, víctima de la imprudencia de un caballero, el cual jugando con una pistola la disparó, atravesando la bala el rostro y calcaza de aquella infeliz.

Durante la misa de once en la misma iglesia, se oyó, también ayer, la detonación de un tiro, y al poco rato se supo que el crucero, o sea el mozo que lleva la cruz, al disparar una carabina en las bóvedas del templo, sin mas objeto que descargarla, habia dejado muerto en el acto a un monaguillo que le acompañaba, y le acababa de hacer observaciones para que no alarmase a los concurrentes a la misa.

Seguridad personal. Para que nuestros lectores puedan formar idea de las formalidades, y mites e informes que precedían a las prisiones verificadas por el celeberrimo Quinto, copiamos íntegro, sin quitarle una coma, el expediente que se ha hallado en las oficinas del gobierno civil sobre la prision del señor Tintero, a quien se tuvo incomunicado en el Saladero, por suponerle cómplice en la publicación de El Murciélago.—Núm. 2. D. Vicente Tintero.—Detenido por política.—En libertad con apercibimiento.

Todo esto en una hoja de papel sin fecha, firma ni arbitrariedad, sin que se hicieran esas prisiones arbitrarias, sin que se cometieran violencias y desafueros de que no hay ejemplo.

Templanza y destemplanza. Un periódico dice lo siguiente: Se nos ha referido un hecho desagradable. En cierto mercado existió un cobrador de contribuciones el pago de la que correspondía a un carnicero, quien además de negarse a satisfacerla, le amenazó cuchillada en mano, profiriendo las expresiones mas sucias. Varias personas, escandalizadas de semejante proceder, mediaron en la contienda, evitando una desgracia al recaudador que tuvo a bien retirarse de aquel sitio.

Invencon. Como apasionado de toda invención útil, recomendamos al examen y pruebas del carbon artificial, cuyo anuncio insertamos en el lugar correspondiente.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Lorenzo Justiniano obispo, Santa Obdulia virgen, y la traslacion de San Julian obispo de Cuenca.

Se celebran las Cuarenta horas, en la iglesia del segundo monasterio de Salesas nuevas, donde prosigue el devoto novenario a los sacramentos coronados de Jesus y Maria. A las 10 misa cantada, y por el señor don Castor Compañia, predicador de S. M.—Continúa en la parroquia; de Santa Maria la real de la Almudena, la octava de su augusta titular. Este día costea la fiesta la Excm. señora condesa de Campo Alegre. Será panegirista solo por la mañana el mismo señor Compañia; y por la tarde completas y reserva.—Sigue en la iglesia de Jesus Nazareno su devota novena como los días anteriores. Hoy hace la función, Excm. señora duquesa de Abrantes. Por la mañana tiene el sermón, el señor don Manuel Garcia Caballero, y por la tarde don Felix Coronado. También presigue la de Nuestra Señora del Tránsito, al toque de oraciones, en la iglesia de la Pasion, siendo orador el dicho señor Compañia.

Se tributará además el culto semanal que todos los martes a San Antonio de Padua, en su colegio titular de Portugueses, por la mañana de diez a doce, estando S. D. M. espuesto.

VARIEDADES.

PRETENSIONES. Del Anunciador de Jaen copiamos el siguiente artículo de costumbres que encierra la descripción de males que es preciso evitar.

Occupados nos hallábamos días pasados en nuestros habituales quehaceres, esto es, armados de unas tijeras, con las cuales en vez de pluma confeccionamos nuestro periódico, cuando descargaron un algarazo en la puerta de casa, tan estrepitoso que nos sobrecogió de espanto. La criada se apresuró a abrir, creyendo nos buscaba el citador de la Miñica, pero cesó el susto de todos al ver entrar un hombre de pobre traza, vestido de negro, acompañado de un chibuelo, ambos empolvados como si acabaran de hacer un viaje.

No dejó por eso de chocarnos la vista y la manera que tuvo de andar irse: el hombre de negro advertido de ello sin dudar por el mal gesto con que le lanzamos la primera mirada, nos dijo con tono humilde: —Perdonen Vds. señores, si les hemos molestado en sus ocupaciones; pero llegamos de fuera, no conocemos a nadie en la población y nos hemos dirigido a Vds. a fin de que se sirvan indicarnos un pupillaje habito: Vds. estarán en ornados de todo, y la costumbre de otros pueblos.

—Amigo, le contestamos, como redactores del periódico nada podemos decirle: no tenemos ningun anuncio de huéspedes. Por esta noche pueden Vds. irse a una posada y mañana habrá sobrado tiempo para todo.

—Como, exclamó el viajero, un periódico como el de Vds., no dice nada de casas de huéspedes? —Nada, caballero, repetimos: ni de esto ni de otras cosas mas importantes se diría una palabra, a contar con las corporaciones y personas que debieran estar interesadas en la publicidad; todo lo que decimos es de propia cosecha y no hemos de ir a solicitar noticias de interés particular para llenar el periódico.

—Válgate Dios, dijo el de negro; no sucediera otro tanto en mi pueblo, y eso que es de cuatro cascos. —Pues amigo aquí estamos bajo ese pie, y si Vd. no quiere ir a otro, me voy sacando de mi rincón.

—Siento mucho molestar a Vds., dijo nuestro interlocutor, bajando la cabeza, pero quisiera hacer una indicación.

—Hágala Vd. y sea breve, pues perdemos inútilmente el tiempo.

—Verán Vds., dijo el viajero tomando asiento, era yo sacristán de mi pueblo, fiel de fechos, maestro de niños y barbero: tal variedad de destinos, oficios y profesiones me proporcionaba recursos para ir saliendo adelante; pero ¡oh dolor! viene la revolución y las elecciones, y yo, pobre anciano, me voy sacando de mi rincón, para ser transformado nada menos que en alcalde! Figúrense Vds. mi sorpresa! ¿Que hacer? Tomo piones y empiezan las felicitaciones y los cumplimientos y el repique de campanas. Pero a los tres días voy reemplazados mis puestos de sacristán y fiel de fechos; la escuela desierta y la barbería sin un parroquiano. Me quejo a los vecinos y nadie me oye; sin recursos, sin utilidades, sin mas recursos que el de Dios me he puesto a esta población con objeto de pedir carta de vecindad y fijar mi residencia en ella. Con tales antecedentes ¿querrían Vds. admitirnos de colaboradores de su periódico?

Una tentación de risa nos acometió que apenas pudimos reprimir: sin embargo tuvimos la honrada de dar un poco de carrete al sacristán y le contestamos.

—Malo anda el oficio, amigo; pero con todo diga V. cual es su opinion y de que parte del periódico se habla V. cargo.

—En cuanto a opiniones yo les diré a Vds., mi opinion es mixta: tiene sabor a lugar; festamos en los pueblos tan poco civilizados! por ejemplo manda la reina y son Alcaides los Benaventes y los Guzmáns; manda el rejente y cambian con los Guzmáns y los Benaventes; de modo que si exceptuamos los sobrehombres con que se bautizan provisionalmente de moderados, progresistas, polacos ó cascos, tenemos siempre los mismos perros con distintos collares; yo puse si aquí y en Madrid pasará lo mismo, pero es lo cierto que en el lugar varían las opiniones cuando

es necesario, porque para eso está el talento, si no cásese V. con su opinion, así saldrá ello; vea V. el bigolazo que acabo de darle; además el hombre que se le dice: sea usted H., yá a ser R., por metro caprichoso? ¿Y las consecuencias, señores? Por eso, lo repito, mi opinion es mixta: así se usa en el pueblo, y veo que tiene cuenta. Sobre lo que podría yo hacer para el periódico...

—Basta, basta, señor sacristán cesante, le dijimos interumpiéndole: por hoy no podemos continuar. Si a Vd. le conviene volver mañana, hablemos y acaso, acaso hagamos negocio.

—Pero señores, insistió el sacristán y este angelito? —Que sabe hacer, le interperamos.

—Toma qué ha de saber si no ha sido mas que acollito? Meneje bien el encensario.

—Bravísimo: meditemos sobre el particular, porque nos ha enseñado la experiencia que todas las dedas antiguas y modernas necesitan incenso, y si el muchacho es agilo nos valdrá un mundo.

Con tales palabras se fueron muy contentos ambos socios a buscar posada, y nosotros continuamos haciendo uno de la tija, celebrando interiormente la franqueza del pobre espatriado, y esperando su visita del día siguiente.

TEATROS.

La compañía dramática que va a comenzar sus trabajos la noche del 7 en el teatro de Variedades, está ya ensayando la famosa tragedia del inmortal Quintana titulada Pelayo. Acertada nos parece semejante elección por muchas razones, pero sobre todo por la de que cuando una compañía es nueva para un público, debiera siempre elegir para presentarse a la escena, piezas de difícil desempeño, donde las dotes y demeritos de cada actor se hagan ostensibles. No decimos esto por los Sres. Osorio (D. Manuel) y Calvo a quienes demasiado conocemos en Madrid, sino por la primera actriz doña Matilde Duclós a cuyo cargo está el papel de Ormesinda, y que por primera vez se presenta en las tablas aquí, precedida únicamente de su fama en Valencia, Sevilla y Barcelona. Consideramos como una verdadera adquisición la venta de esta actriz a un teatro de la corte, cuyo público justamente reputado como inteligente, estamos seguros pondrá a la altura que merece la reputación artística de la señora Duclós. Hay ciertas dotes que el actor necesita poseer y que el estudio no puede proporcionarle; y decimos esto, porque todas las buenas cualidades que poseía el Sr. Latorre, no hubieran bastado quitándole cinco palgas a su estatura, para personificar un Sancho García. De arrogante y hermosa figura, voz simpática y sonora y con la rara cualidad de estudiar y analizar los papeles, mucho nos engañamos sino recoje en Madrid larga cosecha de aplausos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE HOY.

Table with columns: EPOCAS, REAUMUR, CENTIGR., BAROMETRO, VIENTOS, TEMPER. AEREA. Rows for 7 de la m., 2 del día, 6 de la n.

EFEMÉRIDAS ASTRONÓMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

Es el día 248 del año y el 77 del estío. Sol Sale a las 5 h. y 31 m. Se pone a las 6 27 m. El día, dura 12 h. 36 m. La noche 11 h. 4 m. La ecuación del tiempo es de 1 m. 22 s. Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 h., 58 m. 38 s. El día 14 de la luna. Aparece a la 6 h. 42 m. de la t. Pasa por el meridiano a las 11 h. 21 m. de la n. Se oculta a las 3 h. 49 m. de la m.

BOLETIN COMERCIAL.

Table with columns: Fondos españoles, Consolidado interior, Consolidado exterior, Diferido, Amortizable. Rows for Setiembre, Hamburgo, Frankfurt, Amberes, Amsterdam, Bruselas, Paris, Londres.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos públicos, Al contado, A plazo. Rows for Titulos del 3 por ciento consolidado, Idem pequeños, Inscripciones de 11, Titulos del 3 por ciento diferido, Idem pequeños, Material del Tesoro preferente con interés, Idem sin interés, Participes legos convertibles a 3 por ciento, Idem del 4 y 5 por ciento, Amortizable de primera, Idem de segunda.

Acciones de carreteras 6 por ciento anual.

Table with columns: Emision de 1.º de julio de 1843 de 4,000 rs. Cabrilas, Id. de 1.º de junio de 1843 de 1,000 reales. Coruña, Id. de 1.º de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales, Id. de 2,000, Id. de 1.º de junio de 1851 de 2,000, Id. de 31 de agosto de 1852 de 2,000.

De ferro-carriles.

Table with columns: De Madrid a Aranjuez, De Aranjuez a Almansa, De Alar a Santander, De Langreo, Acciones del Banco de San Fernando.

De sociedades.

Table with columns: Canal de Castilla, de 4,000 rs. desamortizado, Seguros generales, de 4,000 reales, 10 por ciento, Gas de Madrid, de 4,000 rs., todo, Canalización del Ebro de 2,000 rs., 75 por ciento, Mera anglo-asturiana de 4,000 reales, 80.

Cambios de plazas extranjeras.

Table with columns: A noventa días, A ocho días vista. Rows for Londres, Paris, Descuento de letras a 6 por 100.

Cambio de plazas del reino.

Table with columns: Diaio, Beneficio. Rows for Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Jaen, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

ANUNCIOS.

EL JUSTICIA.

Diario politico propagador de todas las libertades.

Se publica en Valencia. Los precios de suscripción, un mes 10 rs.; tres, 28; seis, 50; un año, 96 dentro de la ciudad. Fuera franco de porte cuesta un mes 14 rs.; tres, 40; seis meses, 70; un año 140. Se suscribe en Valencia imprenta de D. José Mateu Garza, plaza del Embajador de Vich, y en casa de D. Antonio Montesinos, calle de la Pellería Vieja. En provincias, en las administraciones de correos ó remitiendo el importe en carta franca.

EL ESPARTERISTA.

Diario politico-liberal que se publica en Zaragoza.

Contiene un artículo de fondo, seccion oficial, noticias nacionales y del extranjero, y cuanto de noticia ocurre en la capital y el resto de Aragón: a su tiempo se dará cabida a las sesiones de Cortes.

Precio de suscripción en provincias, 38 rs. el trimestre franco de porte.

La suscripción se hará por carta franca a la imprenta de Ramon Leon, plaza de las Estrévedes, núm. 476.

CON REAL PRIVILEGIO.

Fábrica, calle de los Cojos, núm. 8. PASTAS CARBÓNICAS.

Precio: treinta cuartos la arroba.

La rápida y considerable subida que de pocos años a esta parte ha experimentado el precio del carbon, causa sin duda de la creciente escasez de leñas, hincándose indispensable ya la introducción en España, y mas particularmente en Madrid, de las pastas carbónicas usadas con general aceptación en el extranjero. Reconocida esta necesidad y las ventajas que al público ha de reportar, se ha formado una sociedad que ha obtenido de S. M. privilegio de introducción, fabricación, y venta de las mencionadas pastas carbónicas en la Península, las cuales se ponen a la venta con una clara explicación del sencillísimo modo de usarlas, y una demostración de la verdadera economía que proporcionarán a todo el que las adopte por su mucha duración y bajo precio, el cual estará siempre en relacion con el que el carbon tuviere.

Modo de usar las pastas carbónicas.

Estas pastas que para principiar a arder necesitan el auxilio de otro combustible, pueden usarse sin ningun temor así en las cocinas como en las chimeneas, estufas y braseros, pues ni exhalan olor, ni producen humo ni tufo. En las cocinas, que será donde por ahora se apliquen, se pondrá siempre, ya sea en el fogón, ya en las hornillas, primero el carbon, en cantidad de la tercera parte del volumen que haya de tener el todo, y una vez encendido se colocan sobre él, bien enteras o mejor partidas en tres ó cuatro pedazos, las pastas en doble volumen que el carbon. Pocos minutos despues se hallan las pastas encendidas tambien, sin que para mantenerse en tal estado sea preciso el cuidado asiduo que hay exije el uso del carbon solo, porque las pastas duran enteramente mucho mas tiempo que un volumen igual de carbon y producen un calor tan intenso ó tan débil como se quiera, pero siempre igual y constante. Mezcladas con la leña en las estufas y chimeneas y con el escaso en los braseros, estas pastas producen una brasa de gran calor, hacen como el carbon, mucho mas leña la consumición de la leña y el escaso. No debe extrañarse que las pastas, ofrecan, poco despues de encendidas, la apariencia de hallarse apagadas; pues esto no es otra cosa, sino que la lumbré ha desaparecido de la superficie, pero se halla en el centro y como la ceniza que forma es muy compacta y no se desprende con la facilidad que en el carbon, oculta la brasa a la vista.

Parece asimismo advertir que se desea que las pastas se enciendan muy pronto, puede activarse la combustion soplando, como se hace en el carbon y la leña.

Demostración de la economía que resulta con el uso de las pastas carbónicas.

Una familia acomodada que consume diariamente una arroba de carbon, gasta al precio que este tiene hoy 7 rs. diarios. Para consumir esta arroba necesita, mezclada con dos arrobas de pastas, y las tres arrobas combinadas le durarán, cuando menos tres días, lo que con el carbon solo le duraría un día. Ahorro en tres días 6 33.

La cantidad menor que se vende de carbon es la de dos libras. Puede por tanto considerarse que esta será la que consuman diariamente las familias mas pobres, en cuyo caso tendremos que el gasto diario es de seis cuartos y en los tres días usando solo el carbon de 18 cts.

Mezclando el carbon con las pastas el gasto será de carbon dos arrobas 12 cts. y de pastas cuatro libras 6 cts.

Ahorro en tres días 6 cts.

Para que no se fachen de exagerados estos cálculos, no hemos querido tomar en cuenta al hacerlos, lo mucho que la pasta dura encendida, ni lo que al abrigo de ella, dura tambien el carbon. Esto lo demostrará muy pronto la práctica, así como que las proporciones arriba fijadas pueden alterarse, aumentando la cantidad de pastas y disminuyendo la de carbon; todo lo cual producirá al consumidor un ahorro bastante mayor que el que dejamos espuesto.

MADRID: IMPRENTA DE J. ANTONIO ORTIGOSA,

Calle de María Cristina, núm. 4, 4.º afo.